

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESIÓN
Rdo:05001311000720150227300

So pena de pasar el expediente a archivo administrativo, se requiere a los apoderados para que impulsen el proceso, estando pendiente que se notifique a la apoderada designada en amparo de pobreza para representar al señor JAIRO DE JESUS ABAD GOMEZ.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a0a5c8777fdedcffffa9350ebe17fe23b3b2043cd5a43c518d3d911ed11e5d9

Documento generado en 13/09/2021 10:23:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>